



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO. 1991

Expte. Nº 4.228/91

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Humanidades solicita la contratación de una becaria para realizar tareas en la mencionada dependencia, y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Mónica Beatriz GUANTAY, D.N.I. Nº 18.482.309, alumna de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, una beca de compromiso, a fin de realizar el pase en limpio del trabajo de traducción realizado por el Prof. Herrán, de los libros del Dr. Jean Piel, con la retribución mensual de australes un millón cuatrocientos mil (A 1.400.000,00), debiendo cumplir treinta (30) horas semanales de labor, a partir del 1º de Agosto del año en curso y por el término de cuatro (4) meses.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a la partida 31-3150 PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE, Programa 580 del Presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/a. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 335 - 91

RESOLUCION